

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

AVISO mediante el cual el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores informa la publicación en su sitio web, de la Modificación a las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes, Contratación de Servicios y Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas del Infonavit.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFORMA LA PUBLICACIÓN EN SU SITIO WEB, DE LA MODIFICACIÓN A LAS POLÍTICAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL INFONAVIT.

Que el Consejo de Administración durante la Sesión Ordinaria número 867, de fecha 25 de mayo de 2022, aprobó a través de la Resolución RCA-10990-05/22, la Modificación a las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes, Contratación de Servicios y Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas del Infonavit.

Sobre el particular, para conocimiento del público en general, se emite el siguiente:

Aviso mediante el cual se informa la Modificación a las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes, Contratación de Servicios y Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas del Infonavit, con lo siguientes datos:

Sesión del Consejo de Administración	Disposición	No. de páginas	Medio de Consulta
Sesión Ordinaria número 867 de fecha 25 de mayo de 2022.	Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes, Contratación de Servicios y Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas del Infonavit.	41	https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/32ec2843-aaea-4a76-8862-8e970c1a4652/PoliticasyServiciosRelacionados_AABCSoySRCLM.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE-32ec2843-aaea-4a76-8862-8e970c1a4652-o596QRH Consulta en el DOF: www.dof.gob.mx/2022/INFONAVIT/PoliticasyServiciosRelacionados_AABCSoySRCLM.pdf

TRANSITORIOS

Primero. Las presentes Políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración durante la Sesión Ordinaria número 825 de fecha 31 de octubre de 2019 y modificada en las Sesiones Ordinarias 841 de 28 de octubre de 2020, 842 de 25 de noviembre de 2020 y 867 de 25 de mayo de 2022 del Consejo de Administración, se sometió a consideración de dicho Órgano el tema en cuestión, siendo su encarte el siguiente: mediante las Resoluciones RCA-7475-10/19, RCA-9069-10/20.

(...).

Tercero. Las presentes Políticas entrarán en vigor a más tardar dentro de los siguientes 240 días naturales a partir de que hayan sido publicadas en el sitio web e intranet del Instituto. (...)

(...).

Sexto. Las modificaciones a las presentes Políticas entrarán en vigor al día siguiente de que hayan sido publicadas en el sitio web e intranet del Instituto.

El CAABS aprobará a más tardar en 90 días hábiles posteriores a la publicación de las presentes reformas, las adecuaciones correspondientes en los Lineamientos de estas Políticas, a efecto de hacerla concordante con las presentes reformas.

Ciudad de México a 11 de julio de 2022.- El Secretario General y Jurídico, **Rogerio Castro Vázquez**.- Rúbrica.

(R.- 524307)